



**UNAP**



**“BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES TIPO A, B Y JEFES PRÁCTICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNAP 2024”**

**CAPÍTULO I**

**GENERALIDADES**

- Artículo 1º.** La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con domicilio legal Calle San Marcos 185, San Juan Bautista, Provincia de Maynas – Región Loreto
- Artículo 2º.** Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 075-2023-CU-UNAP del 16 de Mayo de 2023, el cual consta de (36) artículos, (02) disposiciones transitorias, (08) anexos y (03) tablas, los cuales deben ser considerados por el postulante a docente contratado y jefe de práctica. (Sírvase ver Anexo 1).
- Artículo 3º.** Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el año académico 2022, se distribuye de la siguiente manera: (Sírvase ver Anexo 2)

**CAPÍTULO II**

**DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO**

- Artículo 4º.** La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, nombrado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 0003-2024-FCB-UNAP del 27 de marzo del 2024 y Ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 030-2024-CU-UNAP del 10 de abril del 2024, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Ciencias Biológicas, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.

**CAPÍTULO III**  
**DE LOS POSTULANTES**

**Artículo 5º.** Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

**CAPÍTULO IV**  
**DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS**

**Artículo 6º.** Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el artículo 20 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

**Artículo 7º.** Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

**Artículo 8º.** Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el anexo N° 1 que forma parte de la presente Base del Proceso.

**CAPÍTULO V**  
**DE LAS EVALUACIONES**

**Artículo 9º.** Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Facultad de Ciencias biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

**Artículo 10º.** La Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente Reglamento de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a sus competencias.

**CAPÍTULO VI**  
**CRONOGRAMA**

**Artículo 11º.** El proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se sujetará al siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS
<b>PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA FCEH UNAP</b>	
Instalación de la comisión de evaluación	12 - 04 - 2024
Publicación de convocatoria en la página web	12 - 04 - 2024
Convocatoria e inscripción	Del 12 al 15- 04 - 2024
Recepción de expedientes	Del 15 al 16 - 04 - 2024
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae y publicación de resultados	Del 16 al 17 - 04 - 2024
Presentación de reclamos hasta el 12:00 horas	18 - 04 - 2024
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	18 - 04 - 2024
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	18 - 04 - 2024
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docentes de acuerdo al art. 28 del presente reglamento.	Del 19 al 22 - 04 - 2024
Entrevista personal	23 - 04 - 2024
Elaboración de cuadro de méritos, informe final y publicación de resultados	24 - 04 - 2024
Presentación de informe	25 - 04 - 2024

**COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00**

**Transacción: 9135**

**Código: 523**

**LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:**

Banco de la Nación.

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:**

Mesa de partes de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Calle Pevas 5ta cuadra (Plaza Serafin), horario de atención de 8:00 am hasta las 14:00 pm.

Iquitos, 12 de abril de 2024